

INFORMACIÓN SOBRE LA ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025-2026

Como los últimos años por estas fechas, la Comunidad de Madrid ha publicado la Resolución con las instrucciones del periodo de admisión del curso 2025/2026. Este año como novedad vemos que se adelantan las fechas de solicitud de plazo a antes de Semana Santa (otros años era justo después cuando se abría el plazo). Os recordamos aquí las fechas más importantes y el enlace a la resolución completa con todas las instrucciones.

El PLAZO DE PRESENTACIÓN de instancias para el proceso ordinario de admisión será desde el 12 al 26 de marzo de 2025.

Como siempre, las solicitudes deben dirigirse, si se hace de manera telemática o entregarse, si se hace presencialmente, en el centro educativo incluido en el primer lugar de la misma.

La solicitud deberá ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

A continuación, publicamos las fechas más importantes a tener en cuenta desde que se solicita el colegio hasta que finalmente se matricula a los peques:

- Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión: del 12 al 26 de marzo de 2025.
- Celebración del **sorteo** para resolver posibles empates: **2 de abril de 2025.**
- Listados provisionales de alumnos que han solicitado el centro en primera opción: 4 de abril de 2025.
- Reclamaciones a los listados provisionales: 7, 8 y 9 de abril de 2025.
- Listados con la puntuación de cada solicitud en primera opción, así como en otras opciones: 24 de abril de 2025.
- Reclamaciones a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro:
 25, 28 y 29 de abril de 2025.
- Publicación del listado definitivo tras las reclamaciones: 8 de mayo de 2025.
- Se hace pública, a través de la <u>secretaría virtual</u>, la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo: 28 de mayo de 2025.
- Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el <u>SAE</u> que corresponda exclusivamente para alumnos que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2025/2026. La solicitud podrá presentarse también de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del centro que figure como primera opción en la solicitud los días 29 y 30 de mayo de 2025.
- Adjudicación automática de plaza escolar, en función de las vacantes disponibles, para los alumnos que hayan presentado solicitud complementaria, así como para los alumnos que no han presentado la solicitud complementaria y aparezcan como solicitantes no admitidos en los centros solicitados en proceso ordinario: 6 de junio de 2025.
- Plazo de matriculación (Infantil y Primaria): 12 a 26 de junio de 2025.

Podéis consultar la información completa en el siguiente enlace.